



dad de Pachuca, que tiene contratada con la Compañía Mexicana de Obras Hidráulicas, S. A. de Pachuca.

**ARTICULO SEGUNDO.**—Sobre el empréstito de los \$ 250,000.00 DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS se estipularán y se aceptarán los réditos que mejor estime convenientes o favorables el mismo Ejecutivo.

**ARTICULO TERCERO.**—De los \$ 250,000.00 DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS del empréstito, se destinarán \$ 150,000.00 CIENTO CINCUENTA MIL PESOS para la conclusión de los trabajos a que se refiere el artículo primero y los \$ 100,000.00 CIENTO MIL PESOS restantes serán para amortizar en parte la deuda con la Compañía.

**ARTICULO CUARTO.**—Para el pago del empréstito y sus réditos se harán abonos regularizados de \$ 6,000.00 SEIS MIL PESOS MENSUALES HASTA CUBRIR TODAS LAS CANTIDADES respectivas.

**ARTICULO QUINTO.**—Para el pago de los abonos mensuales de \$ 6,000.00 SEIS MIL PESOS se tomará de las tasas del agua objeto de este contrato.

**ARTICULO SEXTO.**—Queda expresa y ampliamente facultado el señor Gobernador Constitucional del Estado para correr todas las tramitaciones y llevar a la práctica todos los procedimientos que estime conducentes para la realización del empréstito de los \$ 250,000.00 DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS de que se trata.

Al Ejecutivo del Estado para su sanción y cumplimiento.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en Pachuca de Soto, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos treinta y cuatro.—Dip. Presidente, Polioptro F. Martínez.—Dip. Srio., Estanislao Angeles.—Dip. Srio., Miguel Arteaga.—Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

Palacio de Poder Ejecutivo, en la ciudad de Pachuca de Soto, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos treinta y cuatro.—El Gobernador Constitucional del Estado, Ernesto Viveros.—El Secretario General, Lic. Guillermo Bárcena B.

8459

Al margen un sello que dice: República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Secretaría General.—Sección de Gobernación.

C. Gobernador Const. del Edo.  
Presente.

El H. XXXII Congreso Constitucional del Estado, abrió el día de hoy un período extraordinario de sesiones, el que clausuró en la misma fecha, después de haber resuelto los asuntos para los cuales fué convocado por su Diputación Permanente, habiendo quedado integrada la Mesa Directiva en la forma que sigue:

|                 |                                |
|-----------------|--------------------------------|
| Presidente      | C. Dip. Polioptro F. Martínez. |
| Vice-Presidente | „ „ Lic. Juan Manuel Delgado.  |
| 1er. Secretario | „ „ Estanislao Angeles.        |
| 2do. Secretario | „ „ Miguel Arteaga.            |
| 3er. Secretario | „ „ Jesús Mendia.              |
| 4o. Secretario  | „ „ Raymundo Enriquez.         |

Lo que tenemos el honor de comunicar a usted para su conocimiento, aplicándole se sirva ordenar a quien corresponda, sean publicados en el "Periodico Oficial" del Estado, los nombramientos antes citados reiterándole las seguridades de nuestra muy atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca de Soto, a 30 de julio de 1934.—Dip. Srio., Estanislao Angeles.—Dip. Srio., Miguel Arteaga.

8294

Al margen un sello que dice: República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Secretaría General.—Sección de Gobernación.

# CIRCULAR NUMERO 159

C. Presidente Municipal

Los Ferrocarriles Nacionales de México, en oficio girado por el expediente 7-29-A-113, de 23 del actual, dicen a este Gobierno lo que sigue:

"Tengo el honor de dirigirme a usted para manifestarle con toda atención: Que en varios de los lugares que tocan las vías de los Ferrocarriles, en el Estado que dignamente gobierna usted, hay algunas personas mal intencionadas que dolosamente se han dedicado a lapidar nuestros trenes, arrojándoles piedras a su paso, causando en esta forma desperfectos al equipo y llegando en ocasiones a lesionar a los pasajeros. En cada caso concreto nuestros empleados han presentado la denuncia de los hechos ante las autoridades respectivas, pero por regla general no se ha localizado a los culpables, quedando estos atentados sin castigo. Con motivo de lo expuesto me permito suplicar a usted, de la manera más atenta, se sirva girar sus respetables órdenes a las autoridades de todos los lugares que dentro del Estado tocan nuestras vías, con el objeto de que tomen las medidas más adecuadas para evitar o reprimir con toda energía los hechos delictuosos a que me he referido; pues sólo en esta forma será posible evitar tales atentados que causan serios perjuicios a la Empresa y al público.—Protesto etc.—México, D. F., 23 de julio de 1934.—Abogado en Jefe y Apoderado General.—Lic. Eleazar del Valle.—Rúbrica."

Lo que transcribo a usted por acuerdo del C. Gobernador para que se sirva dictar sus órdenes a fin de evitar que se lleguen a cometer algunos de los daños que se señalan, conminando en prevención de tales hechos y recomendándole muy especialmente a la vez, que en caso de su perpetración proceda con toda actividad y energía para que conforme a la ley se castiguen a los culpables como autores, cómplices o encubridores.

Protesto a usted mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca de Soto, 26 de julio de 1934.—El Srio. Gral. Guillermo Bárcena B.

NOTICIA del movimiento de expedientes habido en la Procuraduría General de Justicia del Edo. durante el mes de junio último.

| EXISTENCIA ANTERIOR |     |
|---------------------|-----|
| Tribunal            | 139 |
| Juzgados            | 18  |
| Suma                | 157 |
| ENTRADAS            |     |
| Tribunal            | 344 |
| Juzgados            | 14  |
| Suma                | 358 |

515

## SALIDAS

|                   |     |
|-------------------|-----|
| Tribunal Juzgados | 378 |
|                   | 27  |

Suma..... 405

## EXISTENCIA PARA JULIO.

|                   |     |
|-------------------|-----|
| Tribunal Juzgados | 105 |
|                   | 5   |

Suma..... 110

Total..... 515

515 SUMAS IGUALES

Pachuca, 5 de julio de 1934. — El Procurador de Justicia, Lic. Javier Manzano. — Rúbrica.

3448

## MUNICIPIO DE BENEFICENCIA PUBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO

## ADMINISTRACION GENERAL

MOVIMIENTO GENERAL del Montepío de la Beneficencia Pública del Estado, durante el mes de abril de 1934.

|                                                    |                           |
|----------------------------------------------------|---------------------------|
| Existencia en Caja el día 30 de marzo de 1934..... | \$ 5099.30                |
| Desempeño de pagarés al 5%.....                    | 190.00                    |
| Intereses del 5%.....                              | 9.50                      |
| Desempeño al 5%.....                               | 2,318.25                  |
| Interés del 5%.....                                | 115.67                    |
| Desempeño al 10%.....                              | 1,102.00                  |
| Interés del 10%.....                               | 110.26                    |
| Desempeño al 15%.....                              | 985.00                    |
| Interés del 15%.....                               | 147.78                    |
| Desempeño al 20%.....                              | 3,308.75                  |
| Interés del 20%.....                               | 661.75                    |
| Desempeño al 25%.....                              | 533.75                    |
| Interés del 25%.....                               | 133.50                    |
| Préstamo de la venta.....                          | 1,004.50                  |
| Intereses.....                                     | 2,556.55                  |
| Demasías pendientes.....                           | 28.70                     |
| Préstamo sobre prendas.....                        | \$ 10,194.25              |
| Costos según Nómina.....                           | 510.60                    |
| Costos Generales.....                              | 461.96                    |
| Demasías pagadas sin boletas.....                  | 9.15                      |
| Existencia en caja el 30 de abril de 1934.....     | 4,824.00                  |
| Sumas Iguales.....                                 | \$ 15,999.36 \$ 15,999.36 |

Pachuca, mayo 5 de 1934. — El Interventor, Ma. Arnaud. — El Gerente, David Milo. — Rúbricas.

## GASTOS GENERALES

|                                             |           |
|---------------------------------------------|-----------|
| Alcohol.....                                | \$ 0.75   |
| Cartas útiles de escritorio según nota..... | 84.50     |
| Cartas de lit según nota.....               | 1.50      |
| Cartas a México.....                        | 0.22      |
| Cartas de ligas según nota.....             | 0.50      |
| Cartas de Luz según recibo.....             | 4.50      |
| Cartas de Telefónica según recibo.....      | 6.00      |
| Cartas de alcohol según nota.....           | 0.75      |
| Cartas Civil según factura y Express.....   | 364.61    |
| Cartas a México.....                        | 7.20      |
| Cartas de hilo para amarrar prendas.....    | 0.11      |
| Cartas a México.....                        | 0.40      |
| Cartas un porta candados según nota.....    | 0.70      |
| SUMA.....                                   | \$ 461.96 |

Pachuca, mayo 5 de 1934. — El Interventor, Ma. Arnaud. — El Gerente, David Milo. — Rúbricas.

## SECCION AGRARIA.

8226

Al margen un sello que dice: República Mexicana. — Estado de Hidalgo. — Comisión Agraria Mixta.

Al centro: — Al C. Gobernador Coast. del Estado. Pachuca, Hgo. — Los suscritos, miembros del Comité Particular Administrativo y vecinos del poblado denominado EL VITE, del Municipio de Huasca, ex-Distrito de Atonilco el Grande, Hgo., ante usted, con toda atención nos dirigimos manifestándole que en vista de que los terrenos con que se dotó a este poblado en definitiva no son suficientes para llenar las necesidades de muchos vecinos que conforme a la ley tienen derecho a que se les dote de la parcela correspondiente, con lo cual aliviarán grandemente la aflictiva situación económica en que actualmente se encuentran, acordamos, apoyándonos en el artículo 83 del Código Agrario en vigor, solicitar de ese superior Gobierno AMPLIACION DE EJIDOS.

Por lo tanto suplicamos a usted se sirva ordenar sea remitida la presente solicitud a la H. Comisión Agraria Mixta, para que ésta, de acuerdo con las disposiciones relativas, instaure el expediente respectivo.

Las fincas que colindan con nuestro poblado y que posiblemente pueden contribuir a la intensión que dejamos indicada, son las haciendas de «Cacaloapan» y «Hueyapan» y «El Carrizal» que son tierras de la Monetaria.

Protestamos a usted nuestra atenta y respetuosa consideración. — Sufragio Efectivo. No Reección. — El Vite, Hgo., 22 de junio de 1934. — El Secretario, Félix Méndez. El Tesorero, Pedro Méndez. — Rúbricas. — VECINOS: J. Carmen Silva, Juan Fernández, Pedro Méndez, Martiniano Rosales, Antonio Fernández, Encarnación Fernández, Antonio Soto, Angel Fernández, Estanislao Díaz, Adrián Fernández, Benito Fernández, Juan Martínez, Ruperto Fernández, Antonio Fernández, Remigio Silva, Jesús Silva, Delfino Trejo, Feliciano Fernández, Florencio Díaz, Guadalupe Fernández, Juan Soto, Florencio Rosales, José Fernández, Angel Fernández, Modesto Fernández, Juan Fernández, Luis Fernández, Miguel Fernández, Ignacio Fernández, Arnulfo Méndez, Brígido Rosales. — Rúbricas. — Enrique Fernández, Herminio Soto, José Fernández, Guadalupe Fernández, Guadalupe Silva, Juan Aguilar, Teodoro Dimas, Juan Fernández, Rafael Silva, Herminio Aguilar, Eulalio Fernández, Herón Fernández, Leandro Hernández, Mace-donio Fernández, Leonardo Fernández, Estéban Cortés, Cándido Mendoza, Emiliano Fernández, Ricardo Dimas, Manuel Perales, Antonio Rosales, Julián Dimas, Juan Franco, Agustín Fernández, Marcos Rosales, Antonio Soto, Virgilio Romero, Luz Romero, Carmen Ortiz, Cipriano Soto, Candelario Hernández, Juan Romero, Santos Fernández, Andrés Franco, José Rodríguez, Isidro Vargas, Perfecto Fernández, Rafael Franco, Juan Franco, Adelaido Fernández, Antonio Rojas, Celso Juan Fernández, Justino Díaz, Jesús Fernández, Porfirio Fernández, Nazario Fernández, Isidro Díaz, José Silva, Carmen Romero, Angel Fernández, Francisco Castillo, Francisco Silva, Pedro Fernández, Ricardo Arellano, Toribio Fernández, Fidel Silva, Pedro Peña, Wulfrano Soto, Otilio Silva, Miguel Castillo, Cándido Hernández, Guadalupe Silva, Reyes Calderón, Modesto Silva, Angel Hernández, Salomón Arellano, José H. Fernández, Ignacio H. Fernández, Perfecto Fernández, Alvaro Fernández.

Ingeniero Manuel Gutiérrez Ortega, Secretario de la Comisión Agraria Mixta del Estado de Hidalgo. Certifica: que la presente es copia fiel debidamente compulsada con su original.

Pachuca de Soto, 14 de julio de 1934. — Ing. Manuel Gutiérrez Ortega.

